



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidad Técnica de Gestión Gubernamental



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Datos de Control				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión
Nombre	Leo Román Osorno Rodríguez	Leo Román Osorno Rodríguez	Alejandra Islas León	1-1
Firma				
Fecha	02-04-2018	02-05-2018		

Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración;

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionarios públicos de un instrumento que permita eficientar los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.

Objetivo del Manual

Establecer los lineamientos a seguir para facilitar y optimizar las actividades de los servidores públicos responsables de fortalecer la gestión gubernamental municipal mediante la formalización e implementación de métodos y procedimientos específicos de trabajo.

Marco Jurídico Administrativo

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Procedimiento 1

Catálogo de Programas Federales

Procedimiento 1

1.1 Propósito del procedimiento

Este documento tiene como propósito fundamental proporcionar en forma ordenada y sistemática, funciones de la dirección de gestión gubernamental, que en la práctica se traduce en la aplicación de recursos públicos para mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos.

1.2 Alcance

Trabajadores de presidencia Municipal.

1.3 Responsabilidades

- Elaborar y dar a conocer un catálogo de programas federales a las diferentes unidades administrativas.
- Actualizarlo anualmente el catálogo de programas de apoyo y financiamiento federales susceptibles de ser atraídos al municipio.
- Apoyar a las diferentes unidades administrativas en la gestión.

1.4 Políticas de Operación

Las políticas de operación del procedimiento para la valoración y viabilidad de los proyectos los determinaran diferentes instancias, en momentos específicos del proceso.

1.5 Formatos

No aplica

1.6 Definiciones

No aplica

Procedimiento 1

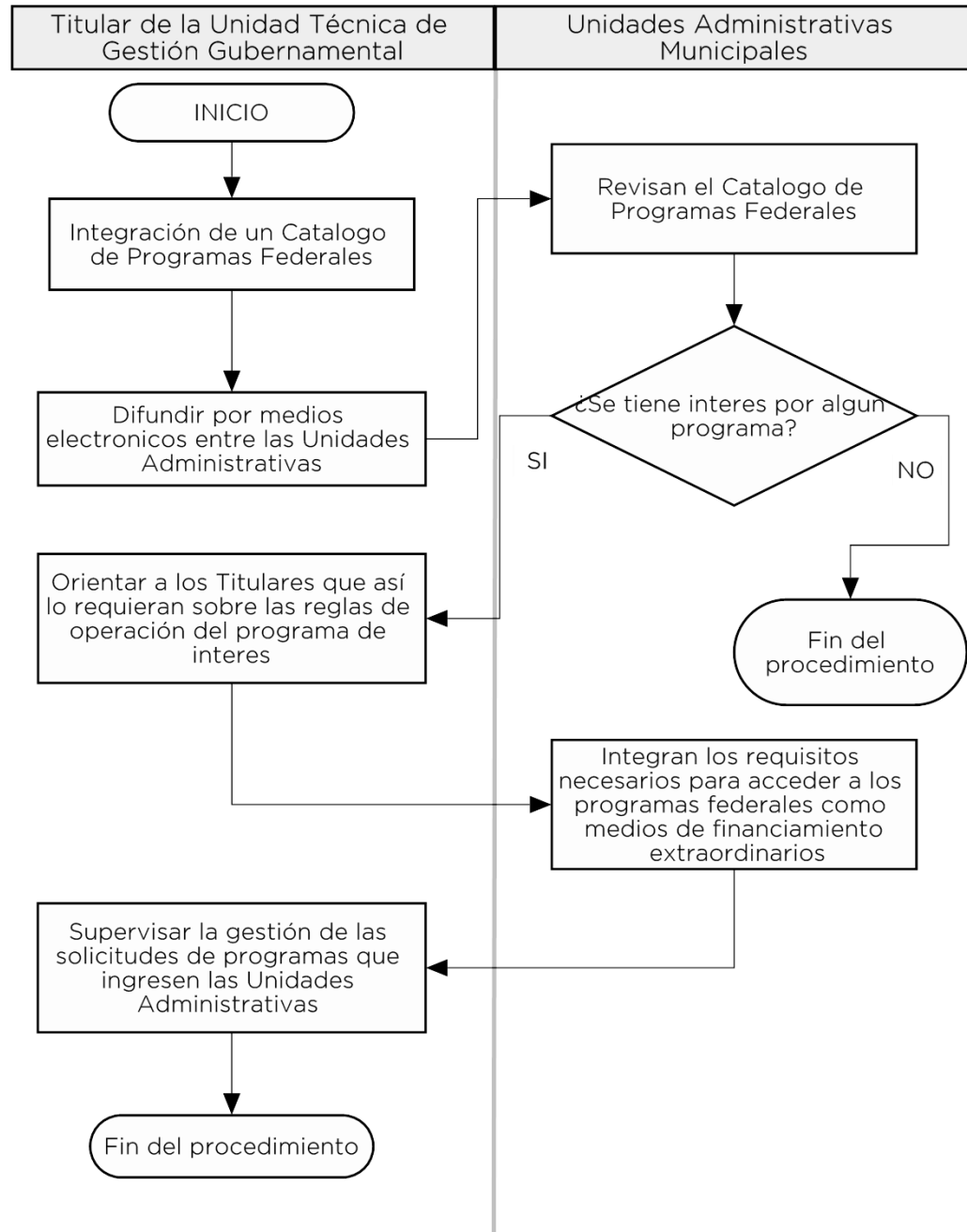
1.7 Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Formato
1	Titular de la unidad técnica de gestión gubernamental	Integra catálogo de programas federales	No aplica
2	Titular de la unidad técnica de gestión gubernamental	Difunde por medios electrónicos entre las unidades administrativas	No aplica
3	Unidades administrativas municipales	Revisa si tiene algún interés por algún programa si así fuere sigue el paso , si no fin del procedimiento	No aplica
4	Titular de la unidad técnica de gestión gubernamental	Orientar a los titulares que así lo requieran sobre las reglas de operación de los programas	No aplica
5	Unidades administrativas municipales	Integran los requisitos necesarios para acceder a los programas federales como medios de financiamiento extraordinario	No aplica
6	Titular de la unidad técnica de gestión gubernamental	Supervisar la gestión de las solicitudes de programas que ingresen las unidades administrativas	No aplica

Fin del procedimiento.

Procedimiento 1

Flujograma



Respaldo Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal, artículo 26, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio, y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020. Se realiza el presente Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica de Gestión Gubernamental, de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo.



Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Administración 2016-2020